



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE LA CRUZ POSADA
CALLE 62 N° 39-22 MEDELLIN
ADJUDICACION

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 03-2020 de Mayo 8 de 2020

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° **03-2020** para:
SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE TALLERES VIRTUALES DESTINADOS A ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD POR EMERGENCIA

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° **03-2020** cuyo objeto es:
SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE TALLERES VIRTUALES DESTINADOS A ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD POR EMERGENCIA

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **COPYMEL**

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

COPYMEL

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° **03-2020** A: **COPYMEL**

con NIT. **43596997-1** cuyo objetivo es:

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS DE TALLERES VIRTUALES DESTINADOS A ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD POR EMERGENCIA

Por valor de **\$3.307.500**

TRES MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

disponibilidad No **9** con fecha **Mayo 6 de 2020**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ADOLFO LEON GONZALEZ OSPINA
Rector